

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES

JEFATURA PROVINCIAL DEL I. CO. NA.



ASUNTO: EXPEDIENTE DE OCUPACION DE UNA CASETA CON DESTINO A "ORATORIO".

Peticionario: Monjas Franciscanas de la Comunidad de Biniamar.

Nombre del Monte: "COMUNA DE BINIAMAR".

Número del Catálogo: 9 de U.P.

Pertenencia: Propios del Ayuntamiento de Selva.

Término Municipal: SELVA.

Provincia: BALEARES.

A Ñ O 1.981

0. PM/1-82

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES



JEFATURA PROVINCIAL DEL I. CO. NA.

ASUNTO: EXPEDIENTE DE OCUPACION DE UNA CASETA CON DESTINO A "ORATORIO"
Peticionario: Monjas Franciscanas de la Comunidad de Biniamar.
Nombre del Monte: "COMUNA DE BINIAMAR"
Número del Catálogo: 9 de U.P.
Perttenencia: Propios del Ayuntamiento de Selva.
Término Municipal: SELVA.
Provincia: BALEARES

A Ñ O 1.981



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "SENA" - Tel. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

JMM/fo

SU REF.

ASUNTO

Ocupación en Monte nº 8 del C.U.P. de una superficie de 0,0022 Has.

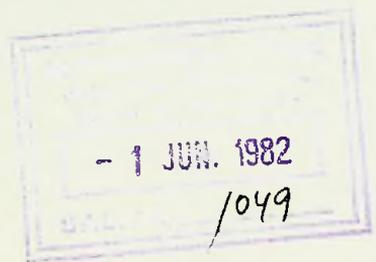
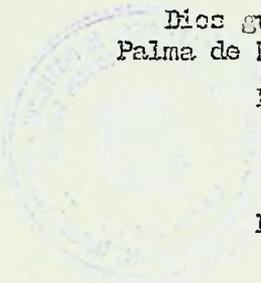
Le acompaño foto-copia de escrito recibido del Sr. Jefe del Servicio de Catalogo Sección de Gravámenes y Ocupaciones; al objeto de que se cumpla lo interesado en el mismo.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 1 de Junio de 1.982.

EL INGENIERO JEFE,

Fdo.: Mateo Castelló Más.



Sr.

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

S E L V A

M O D E L O

Sor _____, Superiora del Convento de Las Franciscanas de la Localidad de Biniamar, término municipal de Selva -, obrando en representación de la Comunidad solicita de Vd. lo siguiente:

Reiterar lo ya manifestado en varias ocasiones, nuestro deseo de que se autorice a esta Comunidad la ocupación temporal de una vieja y ruinoso construcción existente en el Monte comunal de Biniamar y propiedad de este Ayuntamiento; a efectos de acondicionarlo para "Oratorio", que sirviera de recogimiento y oración a todas nosotras y que podría ser utilizado también por el vecindario de la Localidad de Biniamar en algunos días señalados.

Los gastos precisos para el acondicionamiento, serían sufragados por esta Congregación utilizando los fondos que a tal fin han sido aportados por los propios vecinos de Biniamar, en atención a la gratitud por la caridad que nosotras dispensamos a ellos, tales como curas de urgencias, inyecciones, etc.

Queremos manifestar en apoyo a nuestra petición, que el local Convento que poseemos en Biniamar no responde a nuestras necesidades de recogimiento y oración por dedicar gran parte a obras humanitarias dispensadas a los vecinos de Biniamar; y queremos también manifestar, que la cassetta reformada y convertida en ~~Oratorio~~ - Oratorio será siempre propiedad del Ayuntamiento de Selva.

Es gracia que esperamos alcanzar de Vd.

Biniamar, de Mayo de 1.982.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

SELVA

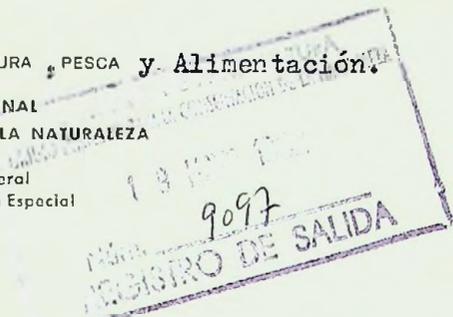
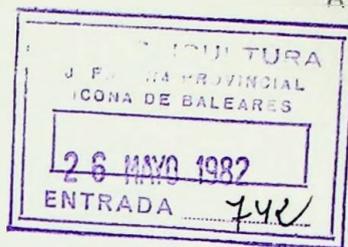


MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA y Alimentación.

INSTITUTO NACIONAL
PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Subdirección General
de Recursos en Régimen Especial

MADRID



Servicio de CATALOGO
Sección de Gravámenes y Ocupaciones.

Nº. Refº.: O-PM/1-82

ASUNTO: Ocupación de 0'0022 Has. en el m/"COMUNA DE BINIATAR" nº 9 del C.U.P. de Baleares, solicitada por la Comunidad de MM. Franciscanas, con destino a reconstrucción de caseta para oratorio.

Para poder resolver el expediente de referencia (que se devuelve), se necesita que se complete con la documentación siguiente:

- Escrito de solicitud de la Comunidad beneficiaria.
- Informe-Valoración y Pliego de Condiciones.
- Vista y audiencia a las partes interesadas.

Al elevar nuevamente el expediente para su resolución debe incluirse plano, por duplicado, del monte, con situación de la zona a ocupar.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Madrid, 19 de mayo de 1982.

EL JEFE DEL SERVICIO

Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de BALEARES.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Paseo Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "Seno" - Telef. 21 74 40

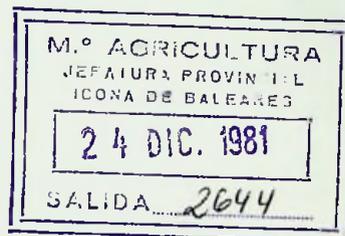
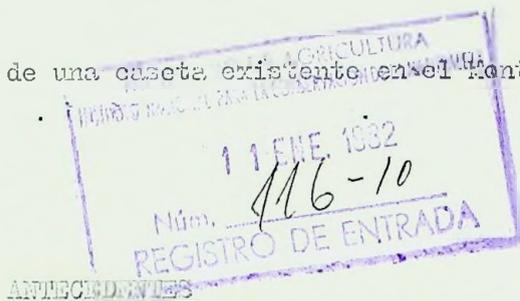
PALMA DE MALLORCA

Su Ref.:

ASUNTO

Ocupación de una caseta existente en el Monte n.º 9 de U.P., con destino a Oratorio.

R/JB



En el Rodal el Cementerio del Monte "Comuna de Biniamar" n.º 9 del G. U.P. de la Provincia de Baleares y de la pertenencia de Propios del Ayuntamiento de Selva, existe una caseta en ruinas y sin destino alguno, de dimensiones 4 x 5,5 m., que las monjas Franciscanas residentes en Biniamar, -aldea integrada en el Ayuntamiento de Selva-, desearían transformar en "Oratorio" para recogimiento de la Comunidad y vecinos de Biniamar en algunos días señalados; toda vez que el local-convento, sito en el casco urbano de Biniamar y muy próximo - al monte, está casi dedicado a obras de beneficencia, que de forma gratuita y desinteresada dispensan al vecindario, tales como curas de urgencia, inyecciones, etc., por cuya razón verían con satisfacción se accediera a lo solicitado por las monjas Franciscanas de Biniamar.

DOCUMENTOS

Se acompaña oficio del Ayuntamiento de Selva, confirmando estos extremos, y el acuerdo adoptado en sesión plenaria municipal.

Se acompaña igualmente, Plano General del Monte, donde se indica el emplazamiento de la caseta y se detalla la pretensión solicitada.

PROPUESTA DE LA JEFATURA

Por lo anteriormente expuesto, y por tratarse de una compensación a la labor humanitaria que realizan las monjas Franciscanas de la localidad de Biniamar, proponemos se autorice la ocupación solicitada con las siguientes condiciones:

- 1.º.- La ocupación se hará por un período de 30 años.
- 2.º.- Las obras realizadas quedarán a beneficio de la Entidad propietaria del monte, el cual no perderá nunca la propiedad de la caseta.
- 3.º.- Canon anual de ocupación de una peseta; manifestando que tanto el Ayuntamiento de Selva como las monjas Franciscanas de Biniamar aceptarán cuantas condiciones complementarias se impongan.

No obstante, V.I. resolverá.

D i o s

..... guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, diciembre de 1.981
EL INGENIERO JEFFE,



Fdo.: Mateo Castelló Más.



Ilmo. Sr.: Director del
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.-
(Subdirección General de Recursos en Régimen Especial)
SECCION DE GRAVAMENES Y OCUPACIONES.-

M A D R I D.-

.....



AYUNTAMIENTO DE SELVA

(BALEARES)

305

M.º AGRICULTURA
JEFATURA PROVINCIAL
ICONA DE BALEARES

10 NOV. 1981

ENTRADA / 630

Por el presente tengo a bien poner - en su conocimiento que según manifiestación verbal del Sr. Alcalde pedáneo el pueblo de Biniamar vería con satisfacción pudiera llevarse a efecto el deseo de las RR.Franciscanas de transformar la caseta existente en el Monte Comuna de Binianar nº 9 del C.U.P. fº los propios de este Ayuntamiento en "oratorio" para recogimiento de la comunidad y hasta en algunos casos del mismo vecindario, con este gesto los vecinos de Biniamar verían recompensada en parte la gran labor social que para ellos realizan las Religiosas, en vista de lo cual la Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre tomó el siguiente acuerdo:

"Visto el sentir del pueblo de Biniamar manifestado por su Alcalde pedáneo, por unanimidad se acuerda solicitar del I.CO.NA. que se autorice a las RR.Franciscanas para transformar en "oratorio" la caseta existente en el rodal El Cementerio de los Montes de propios de este Ayuntamiento, sin que pierda en ningún momento la propiedad de la caseta existente y mejoras de acondicionamiento que se introduzcan".

Lo que tengo a bien comunicar a V.S. a los efectos consiguientes.

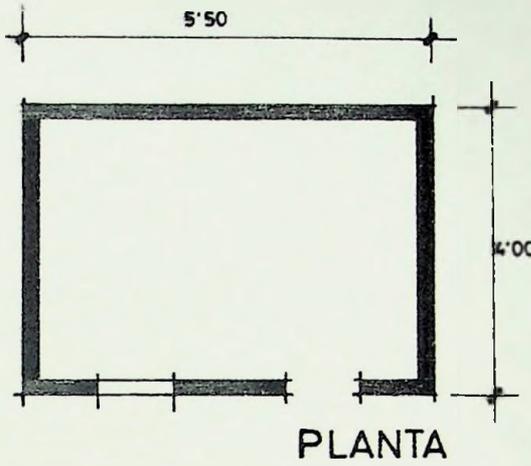
Dios guarde a V.S. muchos años.

Selva a 31 de octubre de 1.981

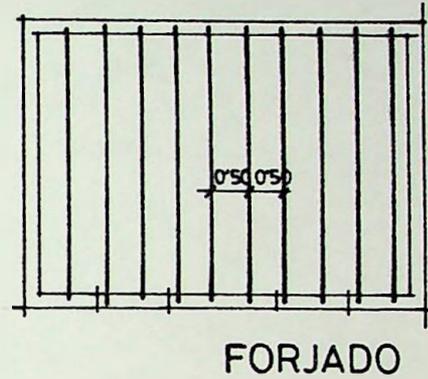
El Alcalde,

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del I.CO.NA. PALMA

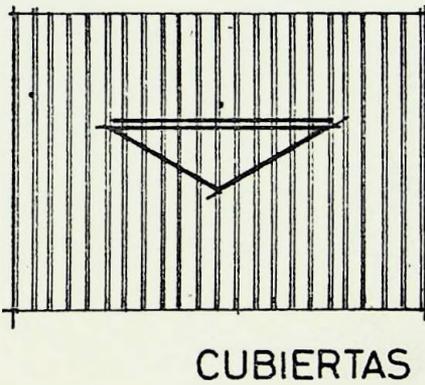
CASETA ORATORIO - (E. 1:100)



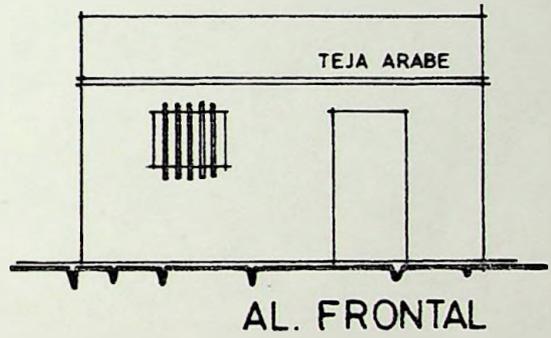
PLANTA



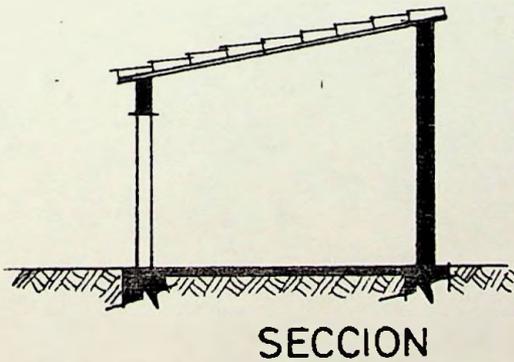
FORJADO



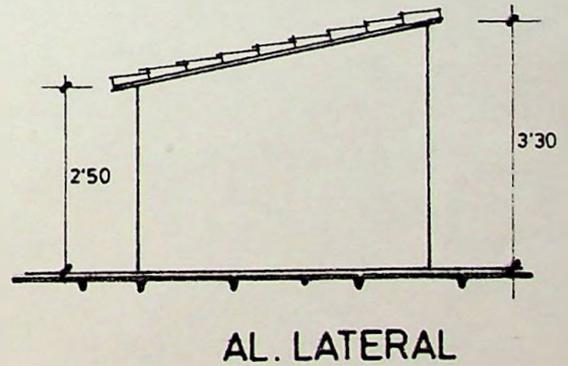
CUBIERTAS



AL. FRONTAL



SECCION



AL. LATERAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA
JEFATURA PROVINCIAL del I.C.O.N.A. de BALEARES

PLANO GENERAL

MONTE DE U.P. Nº9 -"COMUNA DE BINIAMAR"
DEL AYUNTAMIENTO DE SELVA

ESCALA 1:5000



EMPLAZAMIENTO CASETA

PALMA DE MALLORCA, *DICIEMBRE DE 1981*

VºBº

DEL INGENIERO JEFE



EL INGENIERO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'S. del...'. The signature is written over a horizontal line.